



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830833391

Fecha: 26-12-2023

\*20236830833391\*

Bogotá, D.C.

(683)

Señores:

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA**

CARRERA 5L No 49C - 40 SUR INT 1 (ACTUAL)

TRANSVERSAL 5J No 49c 58 SUR (ANTIGUA)

MANZANA L LOTE 15 OCUPACION 432 HACIENDA LOS MOLINOS

Barrio: MARRUECOS

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No 149 DE 2015 SI ACTUA 13158- NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Reciba un Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20236830649481 de fecha 04 de octubre de 2023, se realizó la citación para comparecer a el área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO DEFINITIVO** de la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante AVISO, para lo cual se hace entrega de la copia de la Resolución No. 568 DEL 01 de agosto de 2023 expedidos por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.</b>	No 149 DE 2015 SI ACTUA 13158
<b>RESOLUCION</b>	No. 568 DEL 01 de agosto de 2023
<b>DIRECCIÓN DEL PREDIO</b>	CARRERA 5L No 49C - 40 SUR INT 1 (ACTUAL) TRANSVERSAL 5J No 49c 58 SUR (ANTIGUA) MANZANA L LOTE 15 OCUPACION 432 HACIENDA LOS MOLINOS
<b>NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE</b>	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA
<b>FIRMADO POR</b>	EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO


También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante la alcaldesa Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino. En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.



NOTA: Se adjunta a este AVISO en siete (07) folios, copia de Acto Administrativo de archivo definitivo; proferido dentro del proceso sancionatorio No 149 DE 2015 SI ACTUA 13158-Obras.

Cordialmente,



MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializada 222-24- Área Gestión Políciva y Jurídica.

Proyectó: William Alfredo Vargas Ardila- Abogado Contratista CPS-103-2023